

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

4287 *Acuerdo de 9 de abril de 2015, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial a la Magistrada doña María Pilar Llop Cuenca.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 356 f), de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 9 de abril de 2015.

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial, a doña María Pilar Llop Cuenca, Magistrada en situación de servicios especiales en la Carrera Judicial, y titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 5 de Madrid, con efectos del 9 de abril de 2015.

Madrid, 9 de abril de 2015.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.